



RESOLUCION N° 38-20

VISTO:

El Expediente N° 2020-00278-4 Expediente Municipal N° 2020-13919-8, Caratulado Departamento Ejecutivo, eleva Resolución N° 2797/2020 Designación Asesor Letrado, y

CONSIDERANDO:

Que el Expediente Municipal N° 2020-12663-3 en el cual el Dr. Carlos Javier Fornasari, D.N.I. N° 22.185.814, eleva su renuncia al cargo de Asesor Legal de la Municipalidad de Rivadavia a partir del 01 de noviembre de 2020.

Que se hace necesario designar un nuevo Asesor Legal.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, y en uso de sus facultades:

RESUELVE

Artículo 1°: Préstese el Acuerdo al señor Berloín, Roberto Adrián, D.N.I. 20.113.807, en el cargo de Asesor Legal de la Municipalidad de Rivadavia, a partir del 01 de noviembre de 2020.

Artículo 2°: Fíjese la remuneración mensual del Asesor Legal Municipal en el monto que establezcan las Ordenanzas vigentes.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a Contaduría Municipal y a la Oficina de Personal a sus efectos e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesión “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, (Mendoza), a los 10 días del mes de noviembre de 2020.

Cpde. Expte. N° 2020-00278-4 H.C.D.
Expte N° 2020-13919-8 D.E

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H.C.D.

MARÍA INÉS DALLAGO
PRESIDENTE H.C.D.



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
Rivadavia - Mendoza

[A. del Valle y Lavalle](#) | [\(263\) 4442265](tel:(263)4442265) | rivadaviamendoza.gob.ar/hcd | rivadaviamendozahcd@gmail.com

1816-Rivadavia celebra el bicentenario de la Independencia -2016
24/06/1976-24/03/16: NUNCA MÁS, por la Memoria, la Verdad y la Justicia